

---

## INFORMACION GENERAL PARA LA COMPRA DE PROPIEDADES

---

### PROCEDIMIENTO NORMAL:

- 10% DE DEPOSITO PARA RESERVAR LA PROPIEDAD Y FIRMAR EL CONTRATO.
- 90% PARA COMPLETAR, SEGÚN FECHA ESTIPULADA EN CONTRATO (AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA EN NOTARIA)

### IMPUESTOS QUE DEBE PAGAR EL COMPRADOR (POR UNICA VEZ):

- ✚ **IMPUESTO DE COMPRAVENTA:** En Re-Venta 8% (6.5% Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales) y el resto Gastos Notariales, Impuesto de compraventa, y Registro de la Propiedad) En Propiedades Nuevas 7% (I.G.I.C) y si es con Hipoteca es un 10% aproximadamente (dependiendo del Banco)
- ✚ **CARGAS ADMINISTRATIVAS Y REPRESENTACIÓN LEGAL :**  
POR PRESENTACION EN LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES: 300 € MINIMO / 600€ MÁXIMO Incluye: todos los procedimientos anteriores y posteriores a la firma, presentación en Hacienda y en el Registro de la Propiedad hasta que la escritura este completa, según ley.  
Cambio de cuenta bancaria a nombre del comprador de los servicios de: comunidad, luz, agua, e impuestos: IBI (impuesto anual), Basura (cada 6 meses)
- ✚ Hipotecas en España (dichos gastos dependen del banco)
  
- ✚ **OTROS PAGOS:**
- ✚ **GASTOS - COMUNIDAD:** mensualmente se descuenta de su cuenta, dependiendo del tipo de complejo.
- ✚ **AGUA:** Bimestral dependiendo del consumo
- ✚ **ELECTRICIDAD:** Mensual o Bimestral dependiendo del consumo
- ✚ **BASURA:** Cada seis meses
- ✚ **I.B.I. IMPUESTO A LA PROPIEDAD:** Anual, depende del tipo de propiedad.

### ✚ **REQUISITOS LEGALES PARA REGISTRAR LA PROPIEDAD PARA NO RESIDENTES EN TERRITORI ESPAÑOL:**

- ✚ Cuenta Bancaria
- ✚ SE REQUIERE EL PAGO POR ADELANTADO DE 250€ para la solicitud de certificaciones y comenzar con los papeles de notaría.